

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2019-00048-00**

Auto de Trámite

Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2022

Requiérase nuevamente al JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL de Cali, para que se sirva dar respuesta al oficio No. 687 del 22 de junio de 2022, mediante el cual se le solicita que informe a este Juzgado si a su Juzgado le fue asignado el proceso de LIQUIDACIÓN de la señora LORNA ALEXANDRA CUADROS GONZÁLEZ. También para que informe su estado actual, ya que en su respuesta del 16 de marzo de 2021 informa que el proceso fue enviado para su digitalización y que una vez se encontrara a su disposición informarían sobre su estado, pero hasta la fecha no han informado lo que les corresponde. Lo anterior, conforme se dispuso inicialmente mediante auto de junio 21 de 2022.

Líbrese nuevo oficio.

NOTIFÍQUESE,

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali**

Firmado Por:
Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c99854026f4686783f280a5bb74ec1d2a0fac90964c12c0b70128788f7e0c6**

Documento generado en 05/12/2022 05:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>